

FOLL
371.26

5



INV	027067
SIG	FOLL 371.26
LIB	5

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

**Dirección Nacional de Información
y Evaluación de la Calidad Educativa**

**PLAN DE EVALUACIÓN DE
LA CALIDAD EDUCATIVA
2003 - 2007**

DiNIECE

Dirección Nacional de Información y
Evaluación de la Calidad Educativa

1. LA CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN QUE SE SOSTIENE DESDE LA DINIECE

La evaluación educativa provee información que, pertinentemente interpretada, resulta un insumo indispensable para la toma de decisiones a nivel del diseño de políticas y constituye un elemento valioso para mejorar la gestión institucional, las formas de enseñanza de los docentes y los aprendizajes de los alumnos.

Todo proceso de evaluación debe tener su justificación principal en la función pedagógica (sea cual fuere el nivel en el que se realiza: nación, jurisdicción, institución, aula). Ésta debe ser la razón determinante de la existencia de procedimientos de evaluación y aquella que los legitima. En este sentido, se diferencia de concepciones de evaluación en las que aparece más asociada al control que a la producción de información relevante sobre procesos y resultados de actores en torno al proceso de enseñanza y aprendizaje. Hacer referencia a la función pedagógica remite ineludiblemente a un proceso de recolección de información pertinente y significativa y a su imprescindible contextualización para interpretarla.

Por otra parte, si la evaluación es de carácter formativo, todos los sujetos e instancias institucionales involucradas en el proceso deben tener la mayor participación posible, desde el diseño inicial del plan hasta la difusión, la recepción, la interpretación y el trabajo con la información producida.

Desde la perspectiva que se sostiene, un proceso de evaluación fecundo incorpora instancias cuantitativas y cualitativas que puedan ser complementarias entre sí.

Asimismo, toda decisión en materia de evaluación debe considerar los presupuestos e implicancias políticas, además de las propiamente metodológicas y técnicas.

Sobre estas primeras definiciones, se plantea a continuación el plan de evaluación que orientará las acciones en esta área durante los años 2003 a 2007. El plan resultante no pretende ser prescriptivo, sino que plantea las grandes orientaciones en la política de evaluación de este Ministerio, reconociendo experiencias valiosas que en esta misma materia vienen realizando los Ministerios de las diferentes jurisdicciones¹.

Se inicia con la enumeración de los objetivos y principios que otorgan sentido y que sustentan las decisiones en materia de evaluación. Avanza luego con la presentación de algunos objetivos de la política educativa de este Ministerio a los que se pretende dar respuesta, en forma conjunta

¹ Se retoman algunos aspectos de diferentes experiencias provinciales en evaluación o en materia de devolución de la información (La Pampa, Tierra del Fuego, Provincia de Buenos Aires, Santa Cruz, Ciudad de Buenos Aires, Río Negro, etc.).

con otras Direcciones y programas. Por último, presenta algunas líneas de propuestas y acciones para los próximos años, los cuales se reflejan en el cuadro organizador que cierra este documento.

2. OBJETIVOS DE LA DINIECE EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN

- Fortalecer el sistema de evaluación en el ámbito nacional a través de la generación de nuevas metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan relevar, sistematizar e interpretar información sustantiva sobre puntos clave de la trayectoria escolar de los alumnos en el sistema educativo.
- Apoyar e impulsar el desarrollo de sistemas de evaluación jurisdiccionales para estimar los aspectos asociados con la calidad de la enseñanza impartida por el sistema educativo, fortaleciendo las capacidades necesarias para el uso de la información recogida.
- Articular con otras Direcciones y Programas con el propósito de contribuir al diseño de estrategias de mejoramiento de la calidad de procesos y resultados educativos.

3. PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL PLAN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Los principios que se enumeran a continuación son los que orientan las decisiones específicas en las diferentes acciones de evaluación que se emprendan:

- Profundizar la interpretación de la información vinculada con la evaluación, no sólo en su descripción cuantitativa.
- Otorgar tanta importancia al relevamiento de información como al uso y difusión de ésta.
- Tomar en consideración los diferentes destinatarios de la comunicación sobre la evaluación (autoridades, docentes, medios de comunicación).
- No reducir la evaluación sólo a los resultados de los operativos nacionales. Incorporar otros indicadores.
- Articular abordajes cuantitativos y cualitativos en la evaluación, integrando aportes de los relevamientos estadísticos y de la investigación.
- Integrar a diversos actores educativos en las diferentes etapas del proceso de evaluación (fundamentalmente, docentes).

- Enfatizar la concepción de evaluación como una estrategia al servicio de la política educativa y sus prioridades, a fin de evitar el riesgo de que se transforme en un fin en sí misma.
- Contrapesar los recursos y tiempos previstos para el dispositivo de evaluación con aquellos necesarios para el diseño de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa.
- Recuperar los aportes de las experiencias que las diferentes jurisdicciones vienen realizando en materia de evaluación.
- Tomar en cuenta los procesos de evaluación desarrollados en Argentina y en otros países de América Latina para fortalecer sus logros y avances y aprender de las experiencias realizadas.
- Equilibrar los recursos y tiempos puestos al servicio del dispositivo técnico de producción de la información con la realidad del país, de las jurisdicciones y de las escuelas.

Las decisiones político-técnicas sobre evaluación están orientadas por los objetivos que se pretenden lograr así como por los principios que se sustentan.

4. EL PLAN DE EVALUACIÓN PROPUESTO

4. 1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA A LOS QUE DEBEN CONTRIBUIR LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN EN EL NIVEL NACIONAL (Junto con otras Direcciones y programas del Ministerio)

- Desarrollar políticas que tiendan a dar unidad al Sistema Educativo Nacional.
- Desarrollar políticas activas de mejoramiento de la calidad educativa.
- Desarrollar estrategias para compensar las desigualdades sociales y educativas.

Para ello será necesario:

- Transformar el sentido del ONE, para asegurar su carácter formativo.
- Generar otras evaluaciones y diseños para poner a disposición de actores que realizan evaluaciones en otros niveles (el aula, la institución educativa, las jurisdicciones).
- Integrar y complementar las evaluaciones nacionales con las provinciales.
- Interpretar más que describir.

4. 2. Líneas de propuestas y acciones

- Realización de operativos nacionales cada dos años.
- Diseño de pruebas nacionales sobre la base de criterios, para los cuales se incorporará el análisis de los diseños curriculares jurisdiccionales y consultas a docentes y expertos nacionales y jurisdiccionales.
- Diseño de otras formas de evaluación con carácter diagnóstico, cuyos resultados puedan ser utilizados internamente en las escuelas para diseñar planes de mejora.
- Fortalecimiento de la asistencia técnica para las jurisdicciones que lo soliciten.
- Diseño de evaluaciones específicas para programas orientados a disminuir las desigualdades educativas.
- En cuanto a la comunicación de los resultados tanto de las evaluaciones nacionales como internacionales:
 - Información y análisis en el ámbito del CFCyE de los resultados de las evaluaciones.
 - Información de aspectos cualitativos, no sólo cuantitativos, que incorporen la interpretación de los resultados y la ponderación de los diferentes factores intervinientes para su explicación.
 - Elaboración de diferentes informes en función de distintos destinatarios (con diferentes niveles de desagregación de la información y estilos de comunicación pertinentes para cada tipo de destinatario).

PLAN OPERATIVO 2003 – 2007

AÑO	ONE²	PRUEBAS INTERNACIONALES³	OTRAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN
2003	Aplicación muestral en Año 3, 6, 9 y 12- 2 áreas curriculares Matemática y Lengua.	TIMSS Matemática y Ciencias en Año 8.	Seguimiento de proyectos de uso de la información de evaluación de las diferentes jurisdicciones que solicitan asistencia técnica. Análisis pedagógico de los ítem con 80% de respuestas correctas y con menos de 20% de respuestas correctas.
2004	Procesamiento y análisis de ONE 2002. Producción de informes de ONE 2002. Procesamiento, análisis y producción de informes sobre ONE 2003 para diferentes destinatarios. Preparación de ONE 2005: Consulta a docentes y expertos para elaboración de pruebas y criterios. Elaboración de nuevos instrumentos (pruebas y cuestionarios).	LLECE OREALC/UNESCO 2º Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Matemática, Lengua y eventualmente Ciencias Naturales en Año 3 y 6. Preparación informe TIMSS Matemática y Ciencias en Año 8.	Acciones de asistencia técnica a las jurisdicciones que lo soliciten. Diseños metodológicos de evaluaciones en áreas nuevas (modelos de evaluación institucional, programas de política compensatoria, evaluación de adultos, evaluación en escuelas rurales, evaluación de la formación docente). Diseño de investigaciones cualitativas para complementar información de evaluación (particularmente de la que proviene de los cuestionarios de contexto) y complementar con otros indicadores cuantitativos. Puesta en marcha de acciones innovadoras en evaluación: preparación de pruebas diagnósticas.

² Para simplificar la presentación en la tabla, Año 3 equivale a 3º EGB / 3ª Primaria; Año 6 a 6º EGB / 6ª Primaria; Año 9 a 9º EGB / 2ª Secundaria y Año 12 a 3º Polimodal / 5º-6º Secundaria.

³ Se otorgará especial importancia a la producción de informes de contextualización nacional de los resultados de las pruebas Internacionales y a su difusión.

2005	Aplicación en Año 3, 6, 9 y 12- Áreas curriculares: Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales (o una disciplina de estas dos últimas áreas en Año 12).	Elaboración de informe del 2º Estudio Regional Comparativo y Explicativo del LLECE: Matemática, Lengua y eventualmente Ciencias Naturales en Año 3 y 6.	Acciones de asistencia técnica a las jurisdicciones que lo soliciten. Aplicación de pruebas diagnósticas con carácter optativo (para uso interno de la escuela y los docentes). Coordinación de las acciones de evaluación según los nuevos diseños metodológicos. Diseño de investigaciones cualitativas para complementar información de evaluación (particularmente de la que proviene de los cuestionarios de contexto) y complementar con otros indicadores cuantitativos.
2006	Procesamiento, análisis y producción de informes sobre ONE 2005. Preparación de ONE 2007.	PISA 15 años con énfasis en Ciencias.	Acciones de asistencia técnica a las jurisdicciones que lo soliciten. Coordinación de las acciones de evaluación según los nuevos diseños metodológicos. Diseño de investigaciones cualitativas para complementar información de evaluación y complementar con otros indicadores cuantitativos.
2007	Aplicación en Año 3, 6, 9 y 12- Áreas curriculares: Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales (o una disciplina de estas dos últimas áreas en Año 12).		Acciones de asistencia técnica a las jurisdicciones que lo soliciten. Coordinación de las acciones de evaluación según los nuevos diseños metodológicos. Diseño de investigaciones cualitativas para complementar información de evaluación y complementar con otros indicadores cuantitativos.